

Buenos Aires, 27 de agosto de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 113.605/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el objeto de adquirir ciento veinte (120) heladeras eléctricas, destinadas a satisfacer pedidos formulados por tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a tal fin.-

2º) El monto aproximado de PESOS LEY 18.188: SESENTA MIL (\$ 60.000.--) -destinado a atender la presente adquisición- se apropiará a la Partida 4-1-0-03-0-568-61-6110-002, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero del año 1970.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

